



LA IDEA A DESTACAR

MARIANA CAMPOS

Directora general de
México Evalúa



Queda al descubierto que el verdadero objetivo de la reforma judicial no era la democratización de la justicia mediante la participación ciudadana en la elección”.

MARIANA CAMPOS

Justicia a la deriva

México se ha embarcado en un experimento arriesgado en los últimos meses: la elección directa de jueces.

Bajo el discurso de un avance democrático—incluso como una reparación histórica frente al elitista mundo jurídico—, la medida prometió abrir las puertas a una justicia más cercana al pueblo. Pero la realidad expone sus grietas: personas candidatas con antecedentes cuestionables, procesos donde la transparencia brilló por su ausencia, y una lógica que sacrifica solidez institucional por rapidez y ahorro.

La justicia no se construye con atajos. Este experimento, más que un triunfo de la democracia, parece convertirse en una advertencia.

Los primeros resultados de la participación ciudadana en la elección de jueces es preocupante: en términos prácticos, fue un ejercicio casi

desierto. Apenas participó el 13% del padrón electoral, y de ese porcentaje una parte fueron votos nulos y otros resultado del clásico acarreo.

La reciente elección judicial en México debía ser un parteaguas en la historia de nuestro sistema judicial. Se presentó como “un mecanismo para democratizar el acceso a los jueces”, acercarlos al pueblo y romper con las élites tradicionales enquistadas en los poderes judiciales. La supuesta expectativa de sus promotores era que millones de ciudadanos se volcarían a participar en un proceso inédito a nivel mundial. Pero la realidad fue muy distinta: la participación fue bajísima, rayando en lo testimonial.

Este resultado abre interrogantes serias. ¿Qué significa, en términos democráticos y de legitimidad, elegir jueces en una elección prácticamente desierta? ¿Qué tipo de mandato social reciben estas nuevas personas juzgadoras si la mayoría de los ciudadanos decidió, explícita o implícitamente, no participar?

Según los promotores de la refor-

ma judicial, era precisamente la participación ciudadana en la elección de los jueces “el factor” que iba a transformar los poderes judiciales. Si dicho factor está ausente, ¿entonces la tesis que motivó la reforma judicial queda vacía?

El primer riesgo es interno: la confianza en el sistema de justicia, ya de por sí frágil, se debilitará aún más cuando la ciudadanía perciba que la reforma judicial no fue un verdadero esfuerzo por mejorar y fortalecer la impartición de justicia.

El segundo riesgo es externo: la imagen institucional de México. Inversionistas, organismos internacionales y gobiernos aliados observan con atención el Estado de derecho en nuestro país. Para ellos, un sistema judicial fuerte es garantía de certidumbre económica, protección de contratos, estabilidad política y un límite a los grupos criminales.

El gobierno no reconoció la falta de participación. Tampoco otros déficits en los comicios que merecen atención. Aceptar los problemas es una oportunidad para afianzar la confianza de ciertos grupos en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. De lo contrario el oficialismo:

1) envía la señal de que su liderazgo no responde—o corrige el rumbo—ante una necesidad evidente y, a la vez, 2) deja al descubierto que el verdadero objetivo de la reforma judicial no era la democratización de la justicia mediante la participación ciudadana en la elección de jueces, ni la fiesta democrática para fortalecer la legitimidad social del Poder Judicial, sino consolidar un nuevo mecanismo de control sobre el mismo.

La pregunta de fondo es inquietante: ¿puede el profesionalismo judicial ser sustituido por una elección vacía? La respuesta es contundente: no. La independencia, la preparación y la ética de los jueces no pueden improvisarse ni legitimarse mediante procesos electorales; mucho menos cuando el proceso claramente no logró convocar ni representar de manera genuina.

Si no corregimos el rumbo, podríamos estar sentando las bases de poderes judiciales más vulnerables, menos profesionales y más distantes de los principios básicos del Estado de derecho que México necesita. Hoy, la justicia está a la deriva, y con ella, nuestros derechos. ●

Directora general de México Evalúa